



Res. 2441

Exp. 2023-25-3-003067 y acordonados

Montevideo, 13 JUN. 2023

**VISTO:** La solicitud presentada por Liceos habilitados, relativa al régimen de evaluación excepcional para Plan 1994.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección de los Liceos Habilitados San Pablo, St. Patrick's College, Eduschool, Nueva Cultura, José Pedro Varela, Logosófico, San Ignacio, Pallotti de Montevideo y Liceo Sagrada Familia de San José, solicitan autorización para aplicar régimen excepcional de evaluación en Plan 1994;

II) que en el año 2022 fue autorizado excepcionalmente a Liceos que solicitaron el mencionado régimen de evaluación, resultando una experiencia positiva;

III) que se ha entendido pertinente atender la solicitud, de acuerdo a criterios pedagógicos y experiencias realizadas, así como para garantizar la trayectoria educativa de los estudiantes.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Autorizar **por excepción**, a los Liceos Habilitados San Pablo, St. Patrick's College, Eduschool, Nueva Cultura, José Pedro Varela, Logosófico, San Ignacio, Pallotti de Montevideo y Liceo Sagrada Familia de San José a regirse con la reglamentación relativa a evaluación de 1<sup>er</sup> año de BD, en los cursos de 2do y 3ro BD en todas las orientaciones y opciones del Plan 1994 hasta próxima resolución.

Comuníquese a la Inspección Regional, Insp. Laura Battagliese, Insp. Fátima Quintana a la Inspección de Institutos y Liceos, Insp. Elizabeth Cardarello, Eduardo Blassini, Insp. Rossina Geymonat y por su intermedio a la Dirección Liceal.

Publíquese en web institucional.

Cumplido, archívese.

  
Dr. Bautista Duhagon  
Secretario General

~~Dirección General de Educación Secundaria~~  
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
Inspección Técnica

  
Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General

~~Dirección General de Educación Secundaria~~

MMS/ppm/ccdls

09-06-2023